



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 211/2017
NUEVA TOLTÉN, 17 ENE. 2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato de fecha 18 de Enero de 2016, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y Edgardo David Osorio Pereira.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 90 de fecha 10 de Enero de 2017, que aprueba Programa de Actividades “Verano Entretenido 2017” en la Comuna de Toltén.

- Decreto Alcaldicio Exento N 1.966 de fecha 14 de Diciembre de 2016, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2017.

- El texto refundido de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Contrato de fecha 18 de Enero de 2017, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y **Edgardo David Osorio Pereira**, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al Ítem correspondiente.

Decreto.

3.- El Contrato pasa a formar parte del presente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL
MBB/RNS/RGB/pgm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento Gestión.
- Transparencia
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



MARLEIS BRAVO BELTRÁN
ALCALDE (S)



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

CONTRATO

En Nueva Toltén, a dieciocho días del mes de Enero de dos mil diecisiete, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde (s) doña **MARLIS ROSSANA BRAVO BELTRÁN**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y don **EDGARDO DAVID OSORIO PEREIRA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Instructor de Zumba, Representante de la Agrupación Pasión Zumba, con domicilio en calle [REDACTED] de la ciudad de Temuco, se ha convenido lo siguiente:

- PRIMERO:** La Municipalidad de Toltén, ha programado una Zumbaton Masiva en Nueva Toltén, para lo cual contrata los servicios del Instructor, para que realice una Máster Class de Zumba, el día 26 de Enero de 2017, en el Frontis de la Municipalidad de Toltén, actividad inserta en el Programa de Verano Entretenido Toltén 2017.
- SEGUNDO:** Por la participación del Instructor, la Municipalidad cancelará la suma de \$ 499.999.- (cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos) más impuesto, previa presentación de Boleta de Honorarios en la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio, y la recepción de un informe emitido por el Jefe de Gestión, en el que conste la participación del instructor en la actividad.
- TERCERO:** El traslado desde y hacia Temuco será de responsabilidad exclusiva del Instructor, no teniendo el municipio ningún compromiso por este concepto.
- CUARTO:** Se extiende el presente contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Instructor.

**EDGARDO DAVID OSORIO PEREIRA
INSTRUCTOR**

**MARLIS BRAVO BELTRÁN
ALCALDE (S)**